



Agencia Nacional de Vivienda Resolución de Directorio N° 0253/13

Acta: 301
Fecha: 23 de mayo de 2013
Expediente: 00958/2013

Tema: AREA GESTION DE RECURSOS – ADQUISICION DE HASTA DOS VEHICULOS TIPO SEDAN – Se sustituyen dos usados por uno nuevo y se adoptan otras medidas.

VISTO: Que por resolución de Directorio N° 0144/13 de 21 de marzo de 2013 se dispuso el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2013 "Adquisición de hasta dos vehículos full 4 puertas".

RESULTANDO: Que, previa invitación a diversas firmas de plaza y publicación del llamado, con fecha 25 de abril de 2013 se procedió a la apertura de ofertas, estableciéndose en el acta correspondiente (fojas 91 del expediente), que se recibieron ofertas de las empresas A.F.S.A. y HYUNDAI FIDOCAR S.A.

CONSIDERANDO: I) El informe realizado por la División Abogacía -Dr. Marcelo Tálice- en el que manifiesta que no hay objeciones jurídicas a realizar en el Pliego de Condiciones Particulares, haciendo mención al Art. 49 del TOCAF.

II) Que se hace necesario renovar la flota vehicular con la que cuenta la ANV.

III) Que se deberán cumplir con las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 50, 52 y 55 del T.O.C.A.F.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 59 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera,

**El Directorio de la
Agencia Nacional de Vivienda
resuelve:**

1°) Adjudicar a la empresa A.F.S.A. la Licitación Abreviada 1/2013 "Adquisición de hasta 2 vehículos full 4 puertas", por un monto total de U\$S 13.340 (dólares americanos trece mil trescientos cuarenta) IVA incluido, por el costo total de adquisición, a saber: costo de un vehículo 0 km U\$S 25.340 (dólares americanos

veinticinco mil trescientos cuarenta) IVA incluido y costo de dos vehículos de la ANV como forma de pago por un monto de U\$S 12.000 (dólares americanos doce mil) IVA incluido, previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

2º) Disponer la notificación a la empresa adjudicataria, el otorgamiento del respectivo contrato y demás actos reglamentarios.



Esc. Susana Chahinian
Secretaria General



A.S. Cristina Pynn
Presidente